RESOLUCIÓN Nª 105
(30 DE ENERO DEL 2026)

Por medio de la cual se designa como Supervisor de Contratos

LA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA

En uso de facúltales legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 005 de 2003, Estatuto de contratación de la ESE Centro de Salud de Cómbita Acuerdo No.010 el 04 de Junio del 2026, Decreto de Nombramiento N° 032 de 13 de marzo del año 2024, para el cual tomó posesión el día 01 de abril de 2024

CONSIDERANDO

Que la ESE Centro de Salud de Cómbita, con el propósito de cumplir sus fines y satisfacer las necesidades recurre al proceso de contratación establecidos en Manual de Contratación de la ESE Centro de Salud de Cómbita.

Que el Artículo 46 del Estatuto de contratación de la Empresa contempla que todo contrato debe ser supervisado así: La interventoría externa se designará a través de contrato celebrado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de contratación y la supervisión administrativa y financiera será ejercida por el funcionario que para tal efecto designe la ***E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA,*** *de acuerdo al manual de funciones de la institución.*

Por su parte la supervisión técnica del contrato será ejercida por personal de planta o aquella contratada por prestación de servicios de apoyo a la gestión de la institución, teniendo presente que la Entidad no cuenta en algunos eventos, con personal de planta conocedor de la materia, en consecuencia, se podrá contratar a personal particular, para que realice la supervisión de uno o más contratos, a quien se designara mediante comunicación dirigida al responsable de ejercerla. En todo caso, el supervisor designado, deberá actuar conforme a la normatividad vigente, de la misma forma deberá cumplir con las funciones y obligaciones señaladas en la ley y en el manual de supervisión aprobado por la entidad. ***PARÁGRAFO:*** *El supervisor deberá informar sobre la terminación del contrato y su liquidación.*

Que la ESE Centro de Salud de Cómbita celebró contrato 040-2026 con ***ANA MILENA ALVAREZ ACUÑA*** debidamente identificado con cédula de ciudadanía No *40.047.829* de Tunja *así:*

CONTRATO OCONVENIO N°	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA
040	ANA MILENA ALVAREZ ACUÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA, CON EL FIN DE CUBRIR LA INCAPACIDAD DEL PROFESIONAL TITULAR.	30 DE ENERO DEL 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR *como supervisor* ***MARTHA LUCIA PACHECO DUARTE*** *identificada con cédula de ciudadanía No 40.046.085 de Tunja Odontóloga general como supervisor del siguiente contrato: Contrato N° 040-2026 cuyo objeto es:* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA, CON EL FIN DE CUBRIR LA INCAPACIDAD DEL PROFESIONAL TITULAR.***

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese el presente acto a como supervisor a, supervisor* ***MARTHA LUCIA PACHECO DUARTE*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 40.046.085 de Tunja, Odontóloga General de la* ***E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA****, déjense las respectivas constancias.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA HERNÁNEDEZ SUÁREZ
Gerente

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Combita a los Treinta (30) días del mes de Enero del Año dos mil veintiséis (2026), se presentó en el Despacho de la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cómbita, la Dra. ***MARTHA LUCIA PACHECO DUARTE*** *identificada con cédula de ciudadanía No 40.046.085 expedida en Tunja quien se identificó en forma legal y se le notificó personalmente el contenido de la Resolución No. 105 del 30 de Enero de 2026, por medio de la cual se le designa como supervisor del contrato Nº 040 de 2026.*

En constancia se firma:

QUIEN COMUNICA:

LILIANA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Gerente
E.S.E. Centro de Salud de Combita

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

MARTHA LUCIA PACHECO DUARTE
Supervisor
E.S.E. Centro de Salud de Combita